

B – INSTRUCCIONES PARA LOS LICITADORES

Estado del nivel de inclusión del enfoque de género en el marco regulatorio, político y de planificación relacionado con el cambio climático (especialmente adaptación) y la Gestión Integrada de los recursos hídricos en Paraguay. Programa NDC CAEP. PARAGUAY

Al presentar sus ofertas, los licitadores deben seguir las presentes instrucciones. Se podrá rechazar toda oferta que no se presente con toda la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado.

1. Servicios requeridos

Los servicios requeridos por CIU/GWP Sudamérica se describen en el documento “A -Términos de Referencia”.

2. Calendario de Licitación

	FECHA	HORA*
Publicación en la Web de GWP Sudamérica	19/07/2021	18hs
Plazo para la petición de aclaraciones a la CIU/GWP	23/07/2021	12hs
Última fecha para que la CIU/GWP realice las aclaraciones	26/07/2021	16hs
Plazo de presentación de las ofertas	27/07/2021	23hs
Fecha de finalización de la evaluación de las ofertas	30/07/2021	Fecha estimada
Notificación de la adjudicación	02/08/2021	Fecha estimada
Fecha de inicio	03/08/2021	Fecha estimada

* Todas las horas corresponden a la zona horaria de Uruguay

3. Condiciones de Participación, expertos y subcontratación

- No tendrán derecho a participar en esta licitación ni a ser adjudicatarias de un contrato las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguna de las situaciones mencionadas en los **criterios de exclusión (Anexo I de este documento)**.

- b. GWP Sudamérica y la Cámara de Industrias del Uruguay (como institución hospedera de GWP Sudamérica) exige que los servicios sean realizados directamente por el propio licitador, por lo que **no se admitirán sub-contrataciones**.

4. Contenido de las ofertas

Las ofertas, la correspondencia y los documentos relacionados con las ofertas que se intercambien entre el licitador y - GWP Sudamérica y Cámara de Industrias del Uruguay- se deberán redactar en español.

La oferta a presentar, para considerarse completa, debe constar de:

Oferta Técnica que responda a los requerimientos detallados en los Términos de Referencia del servicio requerido y que contemple los capítulos detallados en la siguiente sección 4.1

Oferta Financiera según sección 4.2.

En caso de empresas constituidas, presentar Formulario de ANEXO C completo

A continuación se detallan los contenidos para las ofertas técnica y financiera.

4.1. Oferta Técnica

Los detalles del servicio requerido, necesarios para la elaboración de la propuesta técnica se describen en el documento “A – Términos de Referencia”.

En la misma se deberán contemplar, especialmente, los siguientes capítulos:

- I. Informe inicial
- II. Tabla de contenidos tentativa de entregables por actividades (de acuerdo a los productos detallados en el documento “A - Términos de Referencia”)
- III. Metodología de trabajo a utilizar
- IV. Cronograma de trabajo
- V. Equipo de trabajo
- VI. Referencias de trabajos anteriores similares

4.2. Oferta Financiera

Las cotizaciones deberán presentarse en **Dólares americanos**, desglosando los impuestos que corresponda adicionar a los mismos. Los precios se mantendrán fijos durante la ejecución de la contratación.

Se recuerda a los licitadores que el presupuesto máximo disponible para este contrato es de **U\$S 10.000 (diez mil dólares americanos) impuestos incluidos, tanto en el país de origen del servicio como en el país de destino**. Los pagos en virtud de este contrato se efectuarán en la moneda de la oferta.

5. Período de validez de las ofertas

Los licitadores quedarán vinculados por sus ofertas durante un plazo de 90 días a contar desde la fecha límite para la presentación de las ofertas o hasta que se les haya notificado la no adjudicación.

El adjudicatario mantendrá la validez de su oferta durante 60 días adicionales. Se añadirán 60 días adicionales al período de validez independientemente de la fecha de notificación.

6. Información complementaria antes de que finalice el plazo de presentación de las ofertas

Los licitadores podrán enviar sus consultas por escrito a la siguiente dirección de correo:

- Nombre: Alejandra Mujica
- Correo electrónico: alejandra.mujica@gwpsudamerica.org

7. Modalidad de Presentación de las ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas en versión digital por correo electrónico a alejandra.mujica@ciu.com.uy, vguzman.gwp@gmail.com y mjpa.dncc.mades@gmail.com; con copia a ffalero@ciu.com.uy. El asunto del mail deberá decir: “**Consultoría Paraguay Género**”, y deberán indicarse en el cuerpo de mail los siguientes datos:

- Nombre del consultor principal
- Correo electrónico de contacto
- Teléfono

Se confirmará recepción del mail.

La oferta debe brindar información clara y fácilmente entendible sobre lo ofertado.

La oferta no se considerará presentada si el oferente no recibió confirmación de recepción.

Toda oferta que se presente fuera del plazo que se indicó en el punto 2 de las presentes instrucciones será rechazada.

8. Evaluación de las ofertas

8.1 Elección del adjudicatario

La selección de la oferta con una mejor relación calidad-precio resulta de una ponderación entre la calidad técnica y el precio de las ofertas.

8.2. Confidencialidad

Todo el procedimiento de evaluación es confidencial. El Comité de Evaluación adopta sus decisiones colectivamente y sus deliberaciones se realizan a puerta cerrada. Los miembros

del Comité de Evaluación tienen la obligación de respetar la confidencialidad.

Cláusulas deontológicas - Prácticas de corrupción

- a) Toda tentativa de un licitador de obtener información confidencial, realizar acuerdos ilícitos con sus competidores o influir sobre el Comité de Evaluación o sobre el Órgano de Contratación a lo largo del procedimiento de examen, de aclaración, evaluación y comparación de las ofertas acarrearán la exclusión de su oferta y podrá dar lugar a la imposición de sanciones administrativas.
- b) El licitador no deberá verse afectado por ningún conflicto de intereses y no deberá tener ningún tipo de relación equivalente al respecto con otros licitadores o partes implicadas en el proyecto.
- c) GWP Sudamérica y Cámara de Industrias se reservan el derecho de suspender o anular la financiación del proyecto si se descubre corrupción de cualquier naturaleza en cualquier fase del procedimiento de licitación o durante la ejecución del contrato. A efectos de esta disposición, se entiende por «corrupción» cualquier propuesta de soborno o la entrega a cualquier persona de cualquier regalo, gratificación o comisión en concepto de incitación o recompensa para que realice o se abstenga de realizar actos relacionados con la adjudicación de un contrato o con la ejecución de un contrato ya suscrito con el Órgano de Contratación.
- d) En caso de que la adjudicación o la ejecución de un contrato dé lugar a gastos comerciales no habituales, se rechazará la correspondiente oferta o se pondrá fin al contrato. Se entiende por «gastos comerciales no habituales» cualquier comisión que no se mencione en el contrato principal o que no resulte de un contrato válidamente formalizado que haga referencia a ese contrato principal, cualquier comisión que no constituya la contrapartida de un servicio legítimo y efectivamente prestado, cualquier comisión abonada en un paraíso fiscal y cualquier comisión abonada a un beneficiario que no esté claramente identificado que no esté claramente identificado o a una sociedad que presente todas las apariencias de ser una empresa pantalla.

El Órgano de Contratación se reserva el derecho de suspender o anular el procedimiento cuando resulte que en el procedimiento de adjudicación se produjeron errores sustanciales, irregularidades o fraude. Si después de la adjudicación del contrato, se observa que se produjeron errores sustanciales, irregularidades o fraude, el Órgano de Contratación podrá renunciar a concluir el contrato.

9. Firma del contrato

9.1. Notificación de la adjudicación

Se comunicará por correo electrónico al adjudicatario que su oferta ha sido adjudicada.

9.2. Firma del contrato

El adjudicatario tendrá un plazo de 5 días hábiles, a partir de la recepción del contrato firmado por el Órgano de Contratación, para la firma y devolución del mismo.

Los restantes licitadores serán informados por correo electrónico, al mismo tiempo que se presenta la notificación de adjudicación, de que sus ofertas no han sido elegidas.

10. Forma de Pago

El pago se realizará acorde a los procedimientos de la Cámara de Industrias del Uruguay (a treinta días de presentada cada factura, mediante transferencias bancarias a cuenta indicada por el proveedor del servicio).

El proceso de pago se realizará contra la prestación de los servicios, previa recepción y aceptación escrita de los mismos por parte de la Coordinadora de GWP Sudamérica Alejandra Mujica, según el siguiente esquema:

Pago	Producto	Tiempo de entrega	Porcentaje de Pago
1	Producto 1	A las 2 semanas de firmado el contrato	20%
2	Producto 2	A las 8 semanas de firmado el contrato	80%

*La mera recepción de los servicios y productos referidos no implica la aceptación de los mismos.

Los pagos se efectuarán en la moneda de la oferta (dólares americanos) en la cuenta bancaria notificada por el contratista al Órgano de Contratación.

11. Anulación de la licitación

En caso de anulación de la licitación, el Órgano de Contratación se lo notificará a los licitadores.

La anulación podrá producirse, por ejemplo, cuando:

- cuando la licitación haya quedado desierta, es decir, cuando no se haya recibido ninguna oferta adecuada o aceptable desde el punto de vista cualitativo o financiero, o no se haya recibido ninguna oferta en absoluto;
- los datos técnicos o económicos del proyecto hayan sufrido una modificación fundamental;
- circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hagan imposible la ejecución normal del proyecto;

- cuando todas las ofertas aceptables desde el punto de vista técnico excedan los recursos financieros disponibles;
- cuando se hayan producido errores sustanciales, irregularidades o fraudes en el procedimiento, en particular si han entorpecido su desarrollo en condiciones de competencia leal;

En ningún caso podrá serle atribuida al Órgano de Contratación responsabilidad por cualesquiera daños, incluidos, sin carácter restrictivo, los daños por lucro cesante, dimanantes o relacionados en cualquier modo con la anulación de una licitación, incluso en el caso de que el Órgano de Contratación hubiere sido advertido de la posibilidad de la interposición de una reclamación por daños y perjuicios. La publicación de un anuncio de contrato no supondrá la contracción por el Órgano de Contratación de obligación legal alguna de aplicar el programa o proyecto objeto del anuncio.

12. Recursos

Los licitadores que consideren que han resultado perjudicados por un error o una irregularidad durante el proceso de adjudicación podrán presentar una reclamación.

ANEXO I – CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

I - Criterios de exclusión aplicables a la participación en los procedimientos de contratación

Los candidatos, licitadores o solicitantes quedarán excluidos de la participación en procedimientos de adjudicación de contratos si:

- a. están incurso en un procedimiento de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y normativas nacionales;
- b. ellos mismos o las personas con facultades de representación, de decisión o de control sobre ellos, han sido condenados, mediante sentencia firme dictada por una autoridad competente de un Estado miembro, con fuerza de cosa juzgada (es decir, que no es posible recurrir), por cualquier delito que afecte a su ética profesional;
- c. han cometido una falta profesional grave, debidamente constatada por el Órgano de Contratación por cualquier medio a su alcance;
- d. no están al corriente en el pago de las cuotas de la seguridad social o en el pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en que estén establecidos, del país del Órgano de Contratación o del país donde deba ejecutarse el contrato;
- e. ellos mismos o las personas con facultades de representación, de decisión o de control sobre ellos, han sido condenados, mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales o cualquier otra actividad ilegal.

II - Criterios de exclusión aplicables durante los procedimientos de contratación

Quedarán excluidos de la adjudicación de un contrato aquellos candidatos, solicitantes o licitadores que

1. se hallen en una situación de conflicto de intereses;
2. hayan incurrido en falsas declaraciones al facilitar la información exigida por el Órgano de Contratación para poder participar en el contrato o no hayan facilitado dicha información;
3. se hallen en alguna de las situaciones de exclusión de este procedimiento de adjudicación de contrato o concesión de una subvención.